

COLOMBIA: Histórica condena de la iglesia católica por pederastia

800 millones de pesos pagará la Iglesia católica de Colombia por el delito de pederastia contra dos niños accedidos carnalmente por un obispo.

Por SDP Noticias

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia condenó por 800 millones de pesos a la Iglesia católica de ese país por el delito de pederastia contra dos niños accedidos carnalmente por un obispo.

El obispo acusado es un religioso del Líbano (Tolima) que tenía bajo su cuidado a los hijos de un desmovilizado de la guerrilla y que según declara el expediente que se le abrió por pederastia, el obispo tenía 'muestras de amor' que fueron la razón por la que se le encontró responsable de los hechos, pues además purga una condena de ocho años de cárcel.

Es un fallo histórico por parte de una instancia judicial, y más cuando el mismo papa Francisco ha pedido que se perdone a los sacerdotes del mundo por este hecho despreciable. Aún así, para la Corte, la Iglesia, responsable de la ordenación de este y otros sacerdotes pederastas, tiene que asumir los costos patrimoniales de la reparación a la que tienen derecho las personas que son víctimas de semejante vejamen.

Se trata de la primera condena civil impuesta a la influyente institución. Ahora la Diócesis de Ibagué-Líbano deberá ser la que se encargue de resarcir, desde el punto de vista económico, el irreparable daño causado a los menores víctimas de prácticas sexuales abusivas en el 2001.

<http://www.sdpnoticias.com/internacional/2015/10/09/historica-condena-de-colombia-a-la-iglesia-catolica-por-pederastia>

--

Fecha: 15 de octubre de 2015 a las 15:30
